



Instrucciones para presentar la solicitud de subvenciones destinadas a fomentar la creación de empresas en Castelldefels. Año 2026

Estas instrucciones tienen el objetivo de guiar los pasos a dar para llenar y presentar la solicitud de las subvenciones para fomentar el autoempleo.

LEA ATENTAMENTE ESTAS INSTRUCCIONES Y, ANTE CUALQUIER DUDA, PONSE EN CONTACTO CON EL ÁREA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA (La Guaita).

Es **MUY IMPORTANTE** tener en cuenta que, en el momento de presentar la solicitud, **SE HAN DE CUMPLIR LOS REQUISITOS LEGALES DE LA ACTIVIDAD.**

En especial:

→ Aquellas solicitudes que incluyan el incremento de los 500 Euros en concepto del local en régimen de alquiler, **PREVIAMENTE A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD, DEBERÁN DISPONER DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA O COMUNICACIÓN PREVIA DE ACTIVIDADES EN VIGOR¹** ante el Ayuntamiento de Castelldefels. Si la gestión no estuviera finalizada, como mínimo se deberá presentar la documentación correcta y haber abonado las tasas correspondientes.

→ **NO TENER DEUDAS CON LA ADMINISTRACIÓN (Hacienda, Seguridad Social o Ayuntamiento).**

NO CUMPLIR CON ESTOS PRECEPTOS, SUPONDRÁ LA DENEGACIÓN DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA.

Índice de las instrucciones:

- 1) [¿Qué es necesario tener en cuenta antes de presentar la solicitud?](#)
- 2) [¿Cómo rellenar el documento de solicitud?](#)
- 3) [Procedimiento telemático de presentación de la solicitud de subvención.](#)

1) [¿Qué es necesario tener en cuenta antes de presentar la solicitud?](#)

Ante todo, hay que hacer una distinción en función de si la persona solicitante es una persona física o una persona jurídica:

En caso de **personas físicas** (trabajadores/as autónomos/as), tendrán que rellenar el formulario llamado *Anexo I - Formulario Solicitud Autónomos*, que servirá para los dos casos siguientes:

- En el caso de **empresario/a individual** (autónomos), titular de la actividad, podrá solicitar todos los conceptos subvencionables, en función de los requisitos que cumpla (importe base, diversidad funcional y actividad en alquiler).
- En el caso de los **autónomos societarios** que formen parte de una sociedad, pero que sean los pagadores de sus propias cuotas de autónomos (RETA), tendrán que rellenar este formulario, pero no podrán marcar la casilla de los 500 Euros, por concepto del local en alquiler (ya que se

¹ **SE ENTIENDE QUE LA LICENCIA O COMUNICACIÓN PREVIA ESTÁ EN VIGOR CUANDO SE HAN PAGADO LAS TASAS Y SE HA PRESENTADO CORRECTAMENTE LA CORRESPONDIENTE DOCUMENTACIÓN.**

entiende que este gasto irá a nombre de la empresa de la que). Si fuera el caso de que la sociedad a la que pertenece desarrolla su actividad en un local de alquiler, será la sociedad la que deberá presentar otra solicitud (empleando el Anexo II – Formulario Solicitud Empresas) marcando únicamente la casilla de los 500 Euros, por el concepto del alquiler.

En caso de **personas jurídicas**, que paguen las cuotas de sus autónomos societarios, tendrán que rellenar el formulario llamado Anexo II – Formulario Solicitud Empresas, en el que se tendrán que detallar los socios a los que la sociedad le paga las cuotas y, en su caso, indicar si la actividad se desarrolla en un local en alquiler. Dado que el importe máximo por sociedad se establece en 4.000 Euros, como máximo sólo se pueden hacer constar hasta 4 socios.

En ambos casos, deberá adjuntarse la documentación que se especifica de cada socio en el mismo formulario.

En caso de sociedades, el formulario debe ser firmado digitalmente (por la persona representante) y el trámite debe realizarse necesariamente de forma telemática (por imperativo legal).

El enlace para hacer el trámite es el siguiente: [Convocatoria de las subvenciones destinadas a fomentar la creación de empresas de Castelldefels](#).

Previamente se recomienda **leer la información** que hay en el trámite, además de las bases y la convocatoria de las subvenciones que verá en el apartado “Información Adicional”, ya que son los documentos oficiales que amparan esta solicitud.

2) ¿Cómo rellenar el documento de solicitud?

¡¡¡IMPORTANTE!!! Antes de acceder al trámite, es recomendable **descargarse el documento de solicitud de la subvención que proceda:**

- [Annex I - Formulari Sol·licitud Autònoms](#), o,
- [Annex II - Formulari Sol·licitud Empreses](#).

Los dos documentos citados son documentos PDF editables. Es recomendable que utilice [Adobe Acrobat Reader DC](#) (descarga gratuita) que es el visor más popular para ver este tipo de documentos.

Una vez que lo tenga descargado en su ordenador, hay que abrirlo utilizando Adobe Acrobat Reader (no utilizar el navegador –utilice el botón derecho del ratón–). Después podrá rellenarlo (ver detalles a continuación) y **firmarlo** (las empresas mercantiles deben hacerlo necesariamente con firma electrónica). Encontrará el formulario en el cuerpo del trámite (apartado Documentación relacionada).

Una vez en el formulario, repasamos los aspectos más importantes:

Anexo I (Formulario por Autónomos y societarios):

No tiene más complicación que ir rellenando los datos que se piden (sea claro/a y conciso/a). Hay que tener en cuenta que el correo electrónico que se haga constar, será el que se utilizará para realizar las notificaciones del expediente.

Sí que debe tomar especial atención en el apartado del importe que solicita. Aparte del importe base (que no se puede modificar), podrá escoger las diferentes opciones, según los requisitos exigidos. NOTA: es importante que los autónomos societarios que paguen sus cuotas, no pueden escoger el desplegable por concepto de local comercial en alquiler, ya que ésta parte la debería pedir la sociedad a la que pertenece.

Import de la subvenció sol·licitada (marqueu segons cada cas):

Import base	Local comercial lloguer? (+500) <i>(no marcar en cas d'autònoms societaris)</i>	Te diversitat funcional acreditada? (+100)	Import total sol·licitat
1.000,00 €	0	0,00 €	1.000,00 €

Altres activitats/projeccions p... 500 ... aix any per als quals s'ha sol·licitat subvenció

Según las características de cada persona beneficiaria, el importe total solicitado se actualizará automáticamente. Como ejemplo, así quedaría la solicitud que tenga local en alquiler.

Import de la subvenció sol·licitada (marqueu segons cada cas):

Import base	Local comercial lloguer? (+500) <i>(no marcar en cas d'autònoms societaris)</i>	Te diversitat funcional acreditada? (+100)	Import total sol·licitat
1.000,00 €	500,00 €	100,00 €	1.600,00 €

Annex II (Formulario para Empresas):

La particularidad de este formulario varía en función de si es la sociedad la que paga o no las cuotas de sus socios autónomos.

- En caso de que la sociedad pague las cuotas de sus autónomos, será necesario detallar los nombres y apellidos de cada uno de sus socios trabajadores autónomos y seleccionar el importe correspondiente a las características de cada una de estas personas (si tiene diversidad funcional).

Relació de persones treballadores autònoms societàries objecte subvenció (només si es paguen les quotes RETA):

Nom i Cognoms	NIF	Import base	Diversitat funcional?	Import total
Soci/a 1	NIF soci/a 1	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €
Soci/a 2	NIF soci/a 2	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €
Soci/a 3	NIF soci/a 3	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €
		0,00 €	0,00 €	0,00 €
Si disposa de local en règim d'arrendaments urbans (+500):				0,00 €
IMPORT TOTAL SOL·LICITAT (màxim 4.000 €):				3.000,00 €

En caso de que la actividad se desarrolle en un local en régimen de alquiler, puede seleccionar la opción de los 500 euros con el desplegable de la hilera donde pone "Si dispone de local en régimen de arrendamientos urbanos". PERO RECUERDE QUE, PREVIAMENTE, SE DEBE DISPONER DE LA LICENCIA O COMUNICACIÓN PREVIA MUNICIPAL DE ACTIVIDADES. Se recuerda que el importe máximo de otorgamiento por beneficiario (sociedad), en este caso, es de 4.000 Euros.

- En caso de que la sociedad no pague las cuotas de los autónomos, pero sí el alquiler de la actividad, sólo podrá marcarse la casilla de los 500 Euros en concepto de arrendamientos urbanos. Además, cada autónomo pedirá su propia solicitud.

No olvide rellenar la información sobre las demás subvenciones solicitadas, si fuera el caso.

Altres activitats/projectes presentats el mateix any per als quals s'ha sol·licitat subvenció.

Activitat/projecte	Organisme/Àrea gestora

He sol·licitat o obtingut per a la mateixa activitat/projecte una altra subvenció o ajut?: SI NO

En cas afirmatiu, cal especificar-la:

Después tendrá que marcar las casillas de la documentación que deberá adjuntar. En el caso de personas físicas, las tres primeras casillas son imprescindibles:

DOCUMENTACIÓ A ADJUNTAR

Juntament amb la present sol·licitud caldrà presentar la documentació següent (marqueu amb una X, quan procedeixi).

En tots els casos:

- Document d'alta censal de l'activitat (model 036/037 d'Agència Tributària o document DUE-CIRCE).
- Resolució d'alta en el Règim Especial de Treballadors Autònoms de la de Seguretat Social (RETA) ó document d'alta en el corresponent col·legi professional (en cas de professionals col·legiats).
- Informe de vida laboral, actualitzat, de la persona sol·licitant.

En el cas d'activitats amb local comercial en règim d'arrendaments urbans (i amb preceptiva Llicència d'Activitats):

- Còpia del Contracte d'Arrendament de Bens Urbans del local comercial¹.

En el cas de persones amb diversitat funcional:

- Document administratiu acreditatiu del grau de la diversitat funcional.

L'Ajuntament de Castelldefels es reserva el dret a demanar a la persona sol·licitant, qualsevol documentació que serveixi per aclarir possibles dubtes sobre el compliment dels requisits de la convocatòria.

Le facilitamos enlaces de la Seguridad Social para conseguir los documentos de:

- [Resolución de alta/duplicado de autónomos.](#)
- [Informe de vida laboral.](#)

Por último, antes de firmar el documento, no olvide marcar la casilla de consentimiento de comprobaciones oportunas por parte del Ayuntamiento. Se recomienda NO Oponerse, ya que si no debería adjuntar más documentación.

NO M'OPOSO i, per tant, AUTORITZO a l'Ajuntament de Castelldefels a fer les comprovacions oportunes.

M'OPOSO i, per tant, ADJUNTO certificats vigents d'Hisenda i de Seguretat Social, d'estar al corrent de pagament.

Para firmar el documento (**¡NO OLVIDAR!**), lo puede hacer con certificado digital (obligatorio en caso de las sociedades). Si no dispone, puede imprimir el documento y firmarlo a mano. Pero después tendrá que escanearlo si quiere hacer el trámite telemático (preferible). Si no, puede presentar TODA la documentación en la Oficina de Atención al Ciudadano (había que pedir [cita previa](#)).

3) Procedimiento telemático de presentación de la solicitud de subvención.

3.1. Preparar la documentación:

Antes de proceder al trámite telemático, asegúrese de disponer de todos los documentos que se tendrán que aportar: Formulario de Solicitud que corresponda + la documentación que se exija, según cada caso.

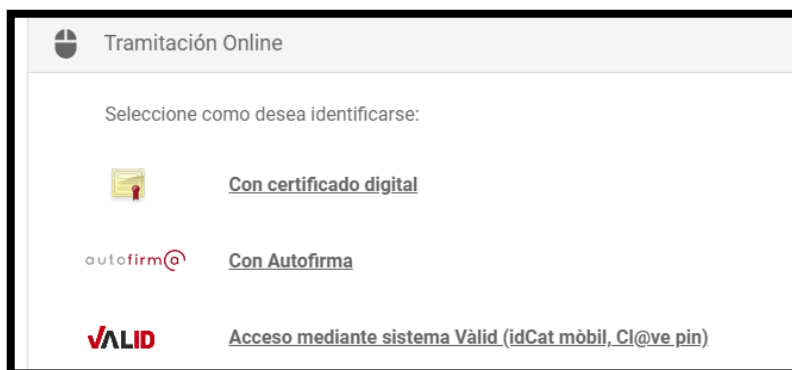
3.2. Trámit informático:

Volvemos al trámite telemático: Recuerde que puede acceder mediante esta dirección:

En castellano:

https://seu.castelldefels.org/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=CATALOGO&DETALLE=6269001065324677207192&lang=ES

Lea todo lo referente al trámite y, al final del trámite, verá las diferentes opciones de tramitación telemática:



The screenshot shows a web interface titled "Tramitación Online". Below the title, it asks the user to "Seleccione como desea identificarse:". There are three options listed:

- With a digital certificate: "Con certificado digital" (accompanied by a small icon of a certificate).
- With Autofirma: "Con Autofirma" (accompanied by the "autofirma@" logo).
- Access via the Válid system: "Acceso mediante sistema Válid (idCat mòbil, Cl@ve pin)" (accompanied by the "VALID" logo).

Si le pide permiso para ejecutar la aplicación JAVA, pulse **Permitir** y **Ejecutar**.

Si tiene algún problema para acceder a la identificación, llame al teléfono que consta al mismo pie del trámite telemático:



Cuando termine el proceso de identificación, le aparecerá la cabecera del trámite electrónico:



The screenshot shows the header of an electronic form. At the top, it says "Registre electrònic". Below that, it shows the time "Hora:09:27:32" and the title of the call for applications: "Convocatòria de les Subvencions destinades a fomentar la creació d'empreses i la ocupació a Castelldefels". There are three steps listed in a horizontal bar: "1. Omplir formulari", "2. Signar", and "3. Descarregar justificant". At the bottom left, there is a note: "• = Camps obligatoris".

Verá que ya estarán rellenos sus datos, que son los que constan internamente en el certificado electrónico (o identificación alternativa). Repase detalladamente toda la información que hay en el formulario.

Marcar y/o rellener la información, según proceda. Cómo, por ejemplo:

Dades de la persona interessada

Per aquest tràmit vostè actua:

Interessada Representant

Persona interessada

Personalitat:

Persona física

Mitjans de notificació

Notificació Electrònica

Les notificacions es practican electrònicament mitjançant compareixença a la Seu electrònica d'aquesta administració. Vostè haurà d'accedir al servei de notificacions habilitat a la seu electrònica des del qual podrà acceptar-les o rebutjar-les. Transcorreguts els 10 dies naturals des de posada a disposició d'una notificació sense que vostè (o el seu representant) l'accepti o rebutgi, aquesta notificació s'entendrà que ha estat rebutjada donant per notificat l'acte a tots els efectes.

Quan actuï en qualitat de representant haurà d'accedir també a la seva bústia en què es posaran a disposició les notificacions a vostè dirigides i les dirigides als seus representats.

Indiqui a continuació l'adreça electrònica en què desitgi rebre un avis sempre que es procedeixi a la posada a disposició d'una nova notificació electrònica.

Dades de contacte


Telèfon:


Preferent

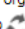
IMPORTANT! Para poder cobrar la subvención deberá realizar, aparte, el trámite de [Alta de Tercero](#). Si ha recibido algún importe del Ayuntamiento en los últimos 3 años, no será necesario éste trámite. En el apartado de *Documentación a aportar*, adjunte toda la documentación requerida (en amarillo, la documentación imprescindible):

Documentació que cal aportar

Acció	Reutilització	Descripció	Estat
<input type="button" value="Adjuntar i signar"/>	No reutilitzable	Sol.licitud (adjuntar pdf emplenat)	(pendent)
<input type="button" value="Adjunta"/>	No reutilitzable	Esriptures de constitució	(pendent)
<input type="button" value="Adjunta"/>	No reutilitzable	Licència d'activitats	(pendent)
<input type="button" value="Adjunta"/>	No reutilitzable	Document d'alta censal de l'activitat, model 036 o 037 de Hisenda	(pendent)
<input type="button" value="Adjunta"/>	Reutilitzable No disponible	Informe de vida laboral de la persona subvencionada	(pendent)
<input type="button" value="Adjunta"/>	No reutilitzable	Alta RETA o equivalent	(pendent)
<input type="button" value="Adjunta"/>	No reutilitzable	Contracte laboral de la persona contractada	(pendent)

Els documents marcats amb  es reutilitzaran en aquesta administració en aquest i futurs tràmits.

Els documents marcats amb  s'han incorporat a aquest tràmit però no es reutilitzaran per a futurs tràmits doncs no ha donat el seu consentiment. (Encara que l'organització si els té identificats com reutilitzables).

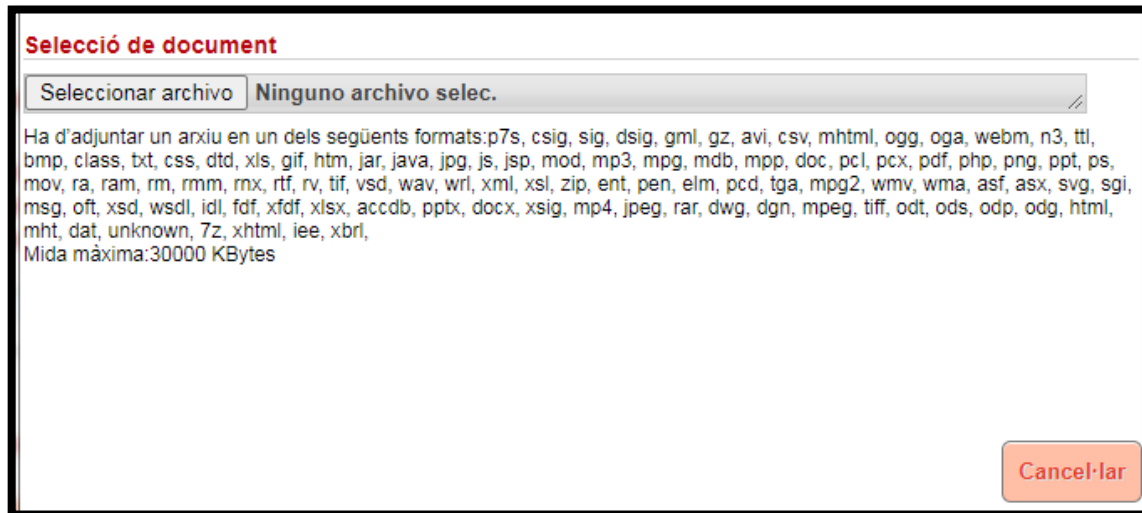
Els documents marcats amb  no són reutilitzables

Y finalmente: tendrá que marcar la casilla. Hasta que no se marque, no saldrá el botón de **Continuar**.

Presto autorizació i consentiment al tractament de les meves dades per aquesta sol.licitud.

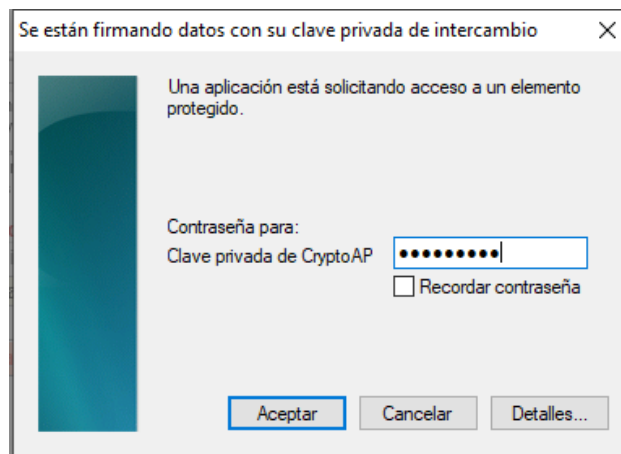
¡Atención!... Fíjese que, en el primero de los documentos (el de la solicitud que deberá tener ya rellena y guardada en su ordenador), el botón habla de **“Adjuntar y firmar”**. Esto significa que, en el mismo procedimiento de adjuntar el archivo, se procederá a la firma telemática del documento y lo incorporará ya firmado.

Si pulsa **“Adjuntar y firmar”** le aparece el siguiente cuadro de diálogo:



Como puede ver, se aceptan muchos formatos de documento. Si hace clic en **“Examinar”**, le pide la ruta donde está el archivo guardado. Y cuando acepta, le pide el certificado con el que firmar...

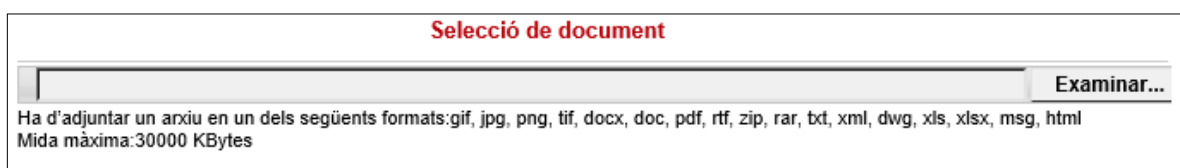
Y clique en el botón **“Firmar”** ... Y le pedirá la clave:



Si le da a **“Continuar”**, el documento se incorpora a la documentación del trámite de registro.

Acció	Descripció	Estat
Cancel·lar	Sol·licitud (Adjuntar pdf emplenat)	Solicitud Covid19 editable.pdf

El procedimiento para adjuntar el resto de documentos no reviste demasiada complicación dado que es muy parecido a este tipo de procedimientos... Examinar, Seleccionar, Aceptar y Firmar (le pedirá la clave de firma por cada documento que adjunte):



Para el resto de pasos, sólo es cuestión de seguir las indicaciones de las dos fases siguientes:

- La siguiente pantalla es un registro telemático, pero todavía tenemos que “Firmar” el trámite (NO HA COMPLETADO EL PROCESO). Al final de la pantalla, verá un botón que dice “Firmar” o continuar...
- Finalizado el proceso de firma (puede tardar unos segundos), se genera un documento Justificante de Registro. Guarde este documento en su ordenador, ya que es la prueba telemática del trámite realizado.

Para cualquier duda, puede contactar con alguno de los técnicos de emprendimiento de La Guaita:

Teléfono: 93 635 25 75

Email: ismael.garces@castelldefels.org